

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

4434 DEIDA, S.A.
(DEPURACIÓN IBÉRICA DE AGUA)

En mi condición de Administrador Único de esta Sociedad, convoco a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril a las 12 horas de la mañana en el domicilio social, sito en C/ La Bujía, n.º 4 del Polígono Industrial Santa Ana, en Rivas Vaciamadrid (Madrid), en primera convocatoria, y el siguiente día, 8 de abril de 2011, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2010, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Administrador Único durante el ejercicio social 2010.

Tercero.- Aprobación, si procede, de reducción del capital de la sociedad, en la cuantía de 209.220 euros, hasta dejarlo en 0 euros, mediante la amortización de las 66.000 acciones nominativas que lo componen, números 1 a 66.000, ambos inclusive, de 3,17 euros de valor nominal cada una, con cargo en su integridad a la compensación de pérdidas acumuladas de la sociedad y, de manera simultánea, aumentar el capital social de la Compañía en la cuantía de 68.500 euros, mediante la emisión de 685 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas del 1 al 685, ambos inclusive, las cuales tendrán iguales características y derechos. Los accionistas dispondrán de un derecho de suscripción preferente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 158.2 y 169 de la L.S.A. y 304 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME y en un diario de la provincia de Madrid, en proporción al valor nominal de las acciones que posean antes de la reducción aprobada en este acto. Todo ello de acuerdo con el informe emitido al respecto por el Administrador Único de la Sociedad.

Cuarto.- Facultar al Administrador Único para que proceda a la formalización, ejecución e inscripción de estos acuerdos, realizando cuanto sea necesario y conducente hasta conseguir la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la junta.

Se hace constar que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, están disponibles para su inspección y consulta por los accionistas en el domicilio social, pudiendo asimismo ejercitar el derecho que les asiste a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de dichos documentos.

Rivas-Vaciamadrid, 21 de febrero de 2011.- La Administradora Única, Laura García Panadero.

ID: A110012403-1